

# **Claves para la reforma de EITB**

**Propuesta del sindicato ELA  
ante la comisión parlamentaria  
para la reforma integral de EITB**





Los medios de comunicación en general, pero especialmente nuestro grupo de comunicación público, son un objeto de preocupación constante para un sindicato de clase como ELA. Los medios públicos tienen un papel esencial en un sistema democrático, además de tener la obligación de dar voz al conjunto de la sociedad, incluidas las capas más desprotegidas de la misma, así como a los proyectos alternativos que son silenciados por corporaciones privadas y gobiernos. Y por tanto, deben ejercer una función equilibradora de las desigualdades y discriminaciones por clase, género, etnia, procedencia o diversidad funcional.

Los medios públicos deben constituir un estímulo de la industria cultural y audiovisual del país, son un instrumento informativo, formativo y de entretenimiento, y están en condiciones de cooperar y reforzar la labor de medios de iniciativa social o medios locales que responden a demandas populares que nunca serán satisfechas por las corporaciones privadas.

### **De servicio público**

Un grupo de comunicación público debe desarrollar diferentes funciones: permitir el acceso universal a una información de calidad, plural, independiente y contrastada; educar y permitir el acceso a la ciencia y la cultura; promover la equidad social y los derechos de los colectivos discriminados y las minorías, y promover el pluralismo y la participación ciudadana.

El servicio al interés ciudadano supone elegir información atractiva y de interés, sí, pero sobre todo información y formación que enriquezca a la sociedad y la dignifique, sin cabida para lo chabacano, lo esperpéntico, el morbo, y menos aún la mofa respecto a las minorías, la diversidad o colectivos discriminados. En nuestro contexto social actual, los medios públicos deben ser especialmente cuidadosos para no reproducir, incluso agravar, la discriminación de género. Deben cuidar la imagen que proyectan de cada uno de los géneros y trabajar activamente en pro de la equidad.

Asimismo, el medio público no puede ser subsidiario del privado –emitiendo, por

ejemplo, los programas que ella no quiere por razones de mercado- y menos aún asumiendo, como viene haciéndose, la agenda informativa definida desde primera hora de la mañana por las poderosas corporaciones privadas o copiando formatos y contenidos de ocio y diversión de cadenas privadas con menos recursos, incluso, que éstas.

La pluralidad debe ser uno de los signos de identidad de un medio público. No obstante, la pluralidad no es sinónimo de proporcionalidad parlamentaria. En nuestros canales públicos de radio y televisión, sobran tertulianos y cargos cuya presencia sólo se justifica por su incondicional adhesión partidaria.

Los medios de comunicación públicos deben ser contrapunto, auténtico contrapoder de las corporaciones, cuyos intereses ya contaminan demasiado el sistema democrático y sus instituciones, así como el sistema mediático. La existencia de medios privados en la sociedad ya da presencia en el espacio público de los sectores política y económicamente más poderosos. Y por tanto, un medio de comunicación público debe garantizar la presencia y el acceso al conjunto de la sociedad. Cuidando de modo especial la presencia de organizaciones sociales, minorías, colectivos discriminados, movimientos emergentes, espacios transgresores, etc.

Para poder ser ese contrapunto, además de la necesaria independencia, es preciso que el medio público disponga de medios materiales y humanos suficientes con buenas condiciones laborales; debe ser líder en la innovación tecnológica (plataforma multimedia de comunicación adaptada a las nuevas estructuras comunicativas y de participación social); debe primar la pertinencia de los contenidos sobre el impacto en el *share*, sin renunciar por ello a tener más audiencia.

Su programación debe ser original y diferenciada, encargada y financiada por lo público, con una identidad y un estilo propio y diferenciado, con capacidad de innovación y creatividad donde el liderazgo corresponda a los profesionales propios del medio.

## **Especial relevancia a lo informativo**

Los medios contribuyen a generar una suerte de ilusión de consenso en la medida que van configurando algo tan nebuloso como la llamada “opinión pública” o los denominados “intereses generales”, que casi siempre ocultan intereses de parte al servicio del poder político y económico-financiero. El sistema comunicativo público debe tener siempre presente que existen varias y variadas opiniones públicas, diferentes intereses de parte, y que en los temas álgidos siempre hay controversia e intento por parte del establishment de silenciar, estigmatizar, incluso, criminalizar aquellas opiniones o posiciones que se atreven a discrepar o contradecir el discurso oficial o hegemónico. Un claro ejemplo de ello es el silencio, ninguneo o arrinconamiento sistemático de las críticas y propuestas de organizaciones alternativas o críticas con el poder establecido. Así sucede, una y otra vez con ELA, tanto en los medios privados como en los públicos, a pesar de generar infinidad de información y documentación; o con otras organizaciones molestas para el establishment.

Los medios tienen además un inmenso poder para generar climas, corrientes, estereotipos, ficciones que se anuncian como correctas. Ellos definen la agenda y los temas y preocupaciones generales, pero generalmente esa agenda está al servicio de los gobiernos o de los poderes políticos, empresariales o financieros. Especial relevancia, asimismo, tienen los medios para sobredimensionar los ámbitos de acción a los que se limitan los gobiernos y reducir aquellos que por acción u omisión perjudican los intereses de las clases populares, así como para dimensionar la realidad a los márgenes más bien estrechos en que vienen desarrollándose las políticas públicas en el periodo neoliberal, y ocultar las diferentes alternativas que hay fuera de ellos. Ese encuadre del debate político, debidamente estrechado, acaba siendo un marco para la reproducción ideológica de los grupos hegemónicos en lo económico, lo político y lo cultural. Es fundamental que los dirigentes de los medios públicos sean conscientes de estos mecanismos de poder, se garanticen mecanismos y medidas de control y los medios públicos ensanchen el campo de opinión de la ciudadanía.

Porque los medios no sólo dan noticias, sino que crean esquemas de interpretación sobre cómo deben ser procesados los datos en correspondencia

con los intereses hegemónicos. No está de más citar el uso torticero que se viene realizando, por ejemplo, a través de encuestas que, como la de EITB-Focus, constituye un instrumento claro al servicio de esa reproducción ideológica. De la misma manera, se manipulan los informativos; se convierten en altavoces de la agenda y de la política gubernamental y se marginan grupos que se identifican como transgresores del orden; se editorializa en base a fuentes gubernamentales, grupos de poder económico-financiero o medios de comunicación privados y se espectaculariza la política, primando un periodismo de declaraciones de notables más que de datos y hechos.

A pesar de que excede el ámbito propio de la radiotelevisión pública vasca, para poder dar una respuesta informativa propia, amplia y plural a la realidad de nuestro país, ELA considera necesaria la **creación de una Agencia Pública Vasca de Información**. Una agencia que recoja en euskara y de manera amplia, plural e independiente los principales acontecimientos políticos, sociales y culturales de Euskal Herria, nutriendo así la agenda informativa de los medios de comunicación vascos. Esta agencia debería ayudar a reforzar una referencia informativa propia que responda a nuestra realidad y autónoma respecto a otras agencias informativas o líneas editoriales de grupos de comunicación privados. Este servicio público informativo, además de nutrir a la radiotelevisión pública vasca, debe servir para ampliar y posibilitar una agenda informativa más plural al conjunto de los medios de comunicación del país. Especialmente a los más pequeños, a los que única o principalmente trabajan en euskara o a aquellos que menos medios disponen y tienen mayor dependencia de la agenda informativa elaborada por agencias estatales o grupos comunicativos privados.

## **Independencia**

Apostamos por un medio público al servicio de la ciudadanía. Y para ello debe ser independiente de los gobiernos, de los poderes económicos, de los partidos y debe gozar de financiación suficiente.

Creemos que sólo desde la independencia pueden los medios públicos realizar las importantes funciones que le corresponden en un sistema democrático. Especialmente las que tienen que ver con la dimensión informativa. Apostamos, por tanto, por un sistema no gubernamental de medios públicos, que de cabida a

toda la información de interés y al conjunto de organizaciones y grupos sociales del país.

Siendo un medio público, la independencia y autonomía de las trabajadoras y trabajadores en el desempeño de su profesión debe ser un principio básico a salvaguardar. En cuanto trabajadoras y trabajadores públicos, el desarrollo de su labor profesional y el servicio a la ciudadanía no puede estar coartado o condicionado por otros intereses. Esta independencia y autonomía profesional se debe garantizar dotando de condiciones laborales, infraestructuras y medios suficientes para el desempeño adecuado de su labor. La fuerte subcontratación, la externalización de servicios, programas y productos audiovisuales o la enorme temporalidad existente son elementos que minan la independencia del servicio público y la hacen vulnerable ante las directrices de las empresas contratadas y del poder político y económico. Incluso sin control o censura expresa de los contenidos, se produce un control implícito de los contenidos, llegando hasta la autocensura.

Para garantizar la independencia de los medios y de la labor profesional, a su vez, resulta imprescindible el **desarrollo de estructuras y órganos de gobernanza fuera del control de gobiernos, de poderes económicos y partidos políticos**. Órganos cuya composición refleje de manera democrática y equilibrada la realidad y pluralidad política y social del país, incorporando, a su vez, a profesionales y expertos en comunicación audiovisual.

No resulta aceptable, por ejemplo, que la actual composición del Consejo de Administración corresponda, casi en exclusiva, al reparto partidario de sus representantes; o que casi la totalidad de los partidos políticos hayan excluido sistemáticamente la presencia del sindicato mayoritario en el Consejo de Administración nombrado por el Parlamento Vasco en las últimas 5 legislaturas, rechazando una y otra vez la candidatura presentada por ELA.

Al tratarse de uno de los pilares del sistema democrático, los medios de comunicación públicos deben garantizar su total transparencia y deben rendir cuentas ante la sociedad. En la actualidad no existe ningún mecanismo de control social de EITB, tal y como ha quedado en evidencia en las diferentes denuncias que ELA ha elevado al Ararteko. Por ello, junto a una mejor y más democrática regulación de los órganos existentes, es necesario articular nuevos

órganos de participación y control de la sociedad. La sociedad debe tener información completa sobre la composición de sus órganos de decisión y dirección, los criterios de elección, sobre su funcionamiento, las líneas estratégicas que se tracen los criterios de elaboración de las líneas editoriales o de las cuotas de participación y presencia partidaria y las decisiones que se tomen en cada momento. Así como sobre la totalidad de los contratos realizados por el ente público (sean estos contratos laborales, mercantiles o servicios contratados). De manera periódica, así como cada vez que se les requiera, las personas responsables y la dirección de los medios públicos de comunicación deben rendir cuentas de sus decisiones y actuaciones ante la sociedad y los órganos de control correspondientes.

## **Euskaldun**

Somos una comunidad lingüística en gran parte desintegrada. La eficaz política lingüística represiva y uniformizadora de los estados francés y español ha hecho que el euskara sea una lengua minorizada, en claro proceso de asimilación y sustitución. Los medios de comunicación en francés y castellano han sido, y siguen siendo, fundamentales para ello.

El medio público tiene un importantísimo papel a la hora de integrar a las personas en la comunidad lingüística que hoy se le niega a muchos en el ámbito físico y más próximo, ya que la gran mayoría de euskaldunes viven inmersos en sociedades que funcionan casi exclusivamente en español o en francés. Además, las fronteras impuestas a nuestro pueblo pesan, y la distancia entre las comunidades euskaldunes de uno y otro lado de la frontera estatal son cada día mayores. EITB puede y debe ser vehículo de intercambio y unión entre euskaldunes de un lado y otro de la frontera.

ELA entiende que EITB, en cuanto medio de comunicación público de Euskal Herria, debe ser promotor y difusor de la cultura vasca y del euskara. No únicamente, aunque también, en la dimensión más tradicional y folklórica de nuestra cultura y de nuestra lengua, sino en la creación de nuestro imaginario político, social y cultural, en el tratamiento propio de la información y de la actualidad, del conocimiento, la ciencia, la investigación, el arte, la educación, la música, la danza, el cine, la programación y producción de documentales, en

tratamiento de las problemáticas y luchas sociales, los deportes, la programación y producción audiovisual infantil... Y todo ello, necesariamente, en euskara.

Nuestros medios de comunicación públicos deben priorizar y fomentar el conocimiento y el uso del euskara. Es su razón de ser originaria, y su labor resulta imprescindible. Tenemos capacidad para producir programación de máxima calidad en euskara en todas las dimensiones citadas, primando la producción propia y de interés social. Sin embargo, junto a contenidos de excelente calidad, el canal en euskara programa otros que difícilmente tendrían cabida, y de hecho no lo tienen, en el canal en castellano.

Todo ello, nos lleva a poner en cuestión la actual división de EITB, con canales y emisiones exclusivamente en castellano que desarrollan su labor prácticamente de espaldas al euskara y posibilitan una realidad audiovisual sin la existencia del euskara. Incluso obligan a euskaldunes a expresarse en otros idiomas o escuchar y ver ciertos contenidos en castellano.

### **Infraestructuras, personal propio, buenas condiciones laborales**

Para garantizar un verdadero servicio público de calidad e independiente, resultan imprescindibles adecuadas infraestructuras y medios materiales, una amplia y diversa plantilla propia que responda a todas las necesidades del servicio público descritas y que todo ello se garantice mediante financiación pública suficiente.

No obstante, la política de personal desarrollada por EITB a lo largo de los últimos años ha resultado nefasta. La dirección del grupo viene haciendo una clara apuesta por la privatización de servicios y la externalización de programas. Decisiones que han traído consigo destrucción de empleo público y precariedad laboral.

En Eusko Irratia, el recorte de plantilla supera las 30 personas desde 2011. En el caso de Radio Vitoria, medio dotado de inicio con escasísimas trabajadoras y trabajadores, la reducción ha superado el 25% del total de la plantilla. Conviene recordar que en Eusko Irratia, la dirección, con el apoyo el Consejo de Administración, llevó a cabo el primer ERE de la administración pública vasca.

En ETB, la decisión de la Dirección de externalizar programas que eran realizados por personal propio a productoras privadas ha supuesto, asimismo, recortes de

personal.

En el Ente, el recorte de personal ha afectado a más del 20% de la plantilla.

La apuesta por la privatización de servicios propios a través de empresas subcontratadas está siendo una constante en estos últimos años. Servicios como limpieza, seguridad, publicidad, desarrollo informático, administración, vestuario, peluquería, maquillaje, atención a usuarias y usuarios, prensa, carpintería, iluminación... se han subcontratado. Esta decisión supone la externalización de más de 200 trabajadoras y trabajadores que están realizando servicios propios de EITB a través de empresas subcontratadas. Y con ello, se están extendiendo las situaciones de precariedad. Ya sea en la contratación, abusando de contratos temporales y multiplicando contratos a tiempo parcial, que en la práctica exigen disponibilidad total; como en la retribución salarial, con salarios que no llegan a 1.000€ al mes.

En muchos casos, las personas subcontratadas desarrollan todo su trabajo para EITB, lo que en la práctica supone la cesión ilegal de trabajadoras y trabajadores. Por ejemplo, la externalización de personal operador de cámara y unidades móviles supone la subcontratación de más de 80 personas que casi exclusivamente trabajan para la radiotelevisión pública.

Otro modo de externalización de servicios, a la que se le une la falta de control público, son las colaboraciones habituales dentro de la programación ordinaria sin ningún tipo de contratación laboral. Se trata de una práctica impropia de un ente público, en cuanto al control y garantía de igualdad, publicidad, mérito y capacidad; e irregular en lo laboral, que incluso ha requerido la actuación de la inspección de trabajo.

Son muestra de ello, el hecho de que:

- el 20% de la programación habitual de Radio Vitoria lo realicen colaboradoras y colaboradores sin ningún tipo de contrato laboral con la propia radio,
- las personas colaboradoras realicen labores de periodista en la programación deportiva de Eusko Irratia,
- programas completos de radio los realice personal colaborador,
- personas colaboradoras habituales de Eusko Irratia y ETB que participan en

programas de actualidad respondiendo al reparto de cuota partidaria, cuyos puestos está consolidando la Inspección de Trabajo, sin mediar concurso público, por entender que son parte de la programación estructural.

Especialmente grave, desde la salvaguarda del servicio público y la necesaria independencia de un medio público y su proyección informativa, es la externalización de programas de actualidad informativa a través de productoras privadas. Productoras que utilizan de manera habitual e irregular personal, infraestructuras y medios materiales del grupo EITB. Claro ejemplo de ello son programas como “En Jake”, “¡Qué me estas contando!”, “Está pasando”... Programas cuya realización ocupa a medio centenar de trabajadoras y trabajadores.

Llama la atención que programas de características similares se realicen con personal propio en ETB1, mientras que en ETB2 se encargue a productoras privadas, otorgándoles más personal y mayores medios económicos.

Se trata de prácticas clientelares inaceptables en un medio público que tratan de esquivar los criterios públicos de selección de personal, y pone en cuestión el propio servicio público y el criterio de independencia necesario. Claro reflejo de este clientelismo es el cambio de productoras con los cambios de gobierno.

Entre el personal propio del grupo, el 30% de la plantilla tiene un contrato temporal, a pesar de que en gran medida cubren necesidades estructurales. Se encuentran, por tanto, en una situación contractual fraudulenta. Por citar sólo algunos datos: en 2015 en ETB el personal temporal realizó más de 24.000 jornadas de trabajo (20.000 en Bilbao y casi 5.000 en Miramon), siendo el 80% de los contratos de una duración inferior a 5 días. La contratación de personal temporal con una duración inferior a una semana es, también, sistemática en la radio. O la mayoría del personal de Euskadi Gaztea y EITBNET tienen contratos temporales desde hace más de ocho años.

Como consecuencia de esta política fraudulenta de contratación, las trabajadoras y trabajadores declarados indefinidos no fijos por fraude en la contratación se acerca ya al centenar.

La contratación de libre designación se utiliza, a su vez, para introducir a

personas de determinado perfil político o con intereses partidarios para realizar, no sólo labores de dirección y organización, sino para desarrollar y condicionar la labor periodística e incidir en la línea editorial o en la generación de opinión. Tal y como ha denunciado el Tribunal de Cuentas en reiteradas ocasiones, muchas de estas contrataciones incumplen los procesos selectivos establecidos por ley.

Esta nefasta, cuando no negligente, política de personal desarrollada por la dirección del grupo EITB ha supuesto la pérdida de decenas de puestos de trabajo, la privatización de gran parte de los servicios, incluso de la programación, la precarización de las condiciones laborales, el incumplimiento sistemático de lo recogido en la ley de creación del ente público, la violación de los principios más básicos que fundamentan cualquier servicio público y la contratación pública, el incumplimiento de la legislación laboral, la reducción de la programación ordinaria (eliminación de programas nocturnos y ampliación de horas musicales, entre otras), la pérdida de calidad en la programación, la imposibilidad de las y los profesionales de contrastar y profundizar en la información, la falta de personal en la redacción para cubrir, recoger y elaborar la información política, social y cultural que no venga previamente elaborada (normalmente información institucional o gubernamental), la sobrecarga de trabajo y funciones, la utilización de personas colaboradoras no contratadas para la realización de la programación habitual, la falta de personal técnico suficiente en la programación ordinaria, la programación “enlatada” y repetida, la imposibilidad de las desconexiones territoriales, la cobertura de emisiones deportivas desde estudios, la ausencia de sustituciones...

Cuando la representación legítima de las trabajadoras y trabajadores hemos denunciado esta situación o hemos realizado propuestas para ampliar plantillas, regular la contratación fraudulenta y consolidar el empleo, cambiar la política de contratación o mejorar las condiciones laborales, no hemos encontrado ninguna receptividad ni voluntad negociadora por parte de la dirección del grupo. Más bien al contrario, la dirección ha optado por eliminar de la negociación real sobre contenidos sustanciales, incumplir los acuerdos anteriormente firmados e imponer recortes en plantilla, en salarios y en condiciones laborales.

La ausencia de negociación colectiva, incluso, ha servido como excusa a la empresa para imponer nuevas tareas, perfiles o desempeños no regulados en el

convenio colectivo.

Únicamente la movilización y el recurso a los tribunales ha obligado a la dirección a devolver algunos de los derechos arrebatados.

En tanto que se trata de un derecho básico, ELA exige al Consejo de Administración y a la Dirección de EITB el restablecimiento del derecho a la negociación colectiva y el compromiso de restitución de las condiciones laborales usurpados estos últimos años. La negociación colectiva con la representación legal y legítima de los y las trabajadoras no puede ser sustituida por decisiones unilaterales del Consejo de Administración.

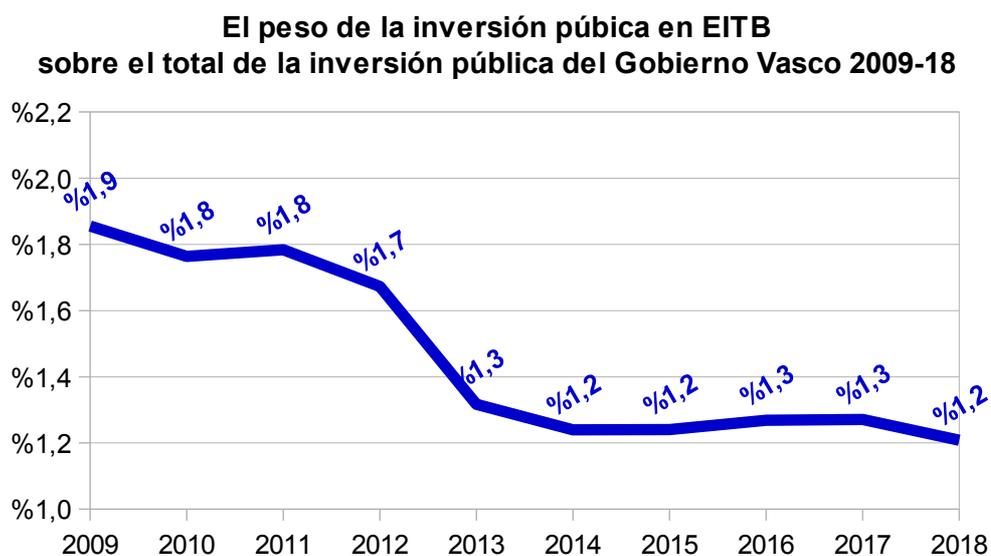
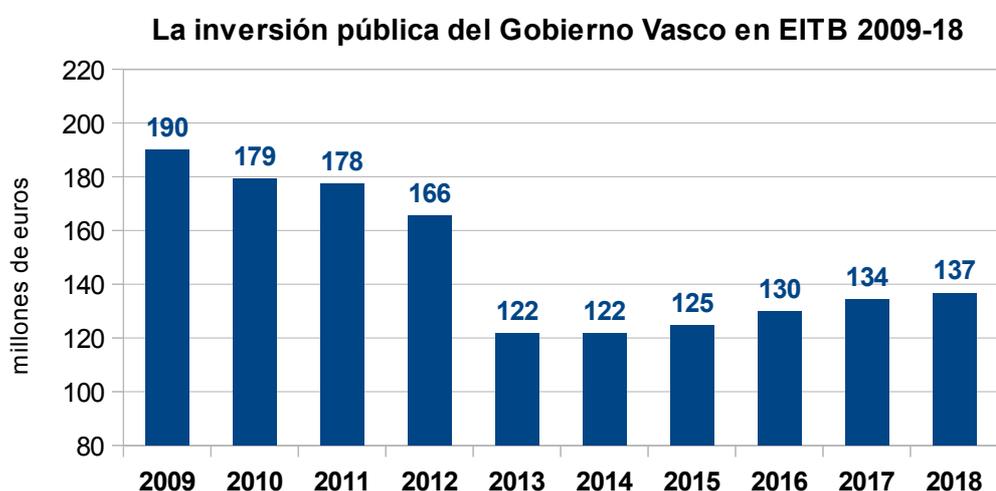
En materia de empleo la contratación ha de seguir, necesariamente, las directrices marcadas en la Ley 5/1982 de la creación del Ente y el cumplimiento de los convenios colectivos y la legislación laboral vigente. Y ante la grave situación de irregularidad de la plantilla y la falta de personal exigimos lo siguiente:

- Recuperar el empleo destruido y crear los puestos de trabajo necesarios para dar respuesta al modelo de radiotelevisión pública vasca propuesto en este documento.
- Convocar de manera urgente a OPE, previo acuerdo con la mayoría sindical, todas las plazas necesarias para consolidar el empleo y cubrir todas las necesidades estructurales en todas las sociedades del grupo.
- Adoptar las medidas y normas necesarias para evitar la reproducción de la destrucción de empleo, la externalización de servicios, el abuso de la contratación temporal o la contratación fraudulenta; y establecer penalizaciones y sanciones para quienes las incumplan.

A su vez, el conjunto de la plantilla debe tener derecho, en condiciones de igualdad, al desarrollo profesional y a la mejora de su capacitación técnica para el adecuado desempeño profesional y su promoción. Gran parte del trabajo y de la programación externalizada puede ser cubierta por parte de la plantilla actual, ampliando así su ámbito de actuación y desarrollo profesional.

## Financiación suficiente

A día de hoy, el grupo EITB cuenta con un presupuesto público de 137 millones de euros, lo que supone el 1,2% del presupuesto del Gobierno Vasco. Inversión inferior en 53 millones a la realizada en 2009, con una pérdida de peso de 0,7 puntos en el presupuesto público. Únicamente manteniendo el esfuerzo presupuestario de 2009, el ente público dispondría de 73 millones de euros más, o 86 millones de euros más, caso de mantener el peso de la inversión pública en EITB respecto al crecimiento de nuestra economía.



El presupuesto que dispone la radiotelevisión pública vasca dista mucho de otros medios de comunicación públicos europeos, incluidos los estados español y francés.

La apuesta por un servicio público de comunicación de calidad, independiente, con medios y plantilla adecuada debe contar con una financiación acorde y suficiente, que en su mayor parte entendemos debe ser pública. Para ello es imprescindible revertir la política de recortes, tanto presupuestaria como en medios y plantillas, e incrementar la financiación pública de EITB para que responda a los objetivos descritos, con dotación suficiente de infraestructuras, medios materiales y trabajadoras y trabajadores propios.